

Contenido

1. **La Evidencia y las Pruebas de Auditoría**
2. **Vigencia Plena de las Normas Internacionales de Auditoría en Bolivia**
3. **Multi, Inter y Transdisciplinariedad en la Investigación**
4. **La Educación Superior y su Vinculación con la Realidad Nacional**
5. **Seguimiento al Plan Operativo Anual**
6. **No es Suficiente Enseñar Matemáticas Financieras**

La Evidencia y las Pruebas de Auditoría

Rubén Centellas E.

El auditor puede desarrollar las pruebas antes del cierre, en los días cercanos al cierre o, posteriormente al mismo. En principio, la evidencia recabada en el cierre es más potente que en la fase preliminar. Para ciertas afirmaciones, la evidencia después del cierre es especialmente adecuada como, por ejemplo, una prueba sobre cobros posteriores al cierre para auditar la morosidad de las cuentas a cobrar. Además, a partir de las pruebas posteriores se puede reconstruir el saldo de las partidas del estado de situación al cierre.

Al decidir el momento en el que debe efectuar sus pruebas, el auditor tiene presente que su trabajo debe encontrarse finalizado en una fecha pactada con el cliente, que la fecha de cierre es la misma en la mayoría de las empresas (normalmente el 31 de diciembre) y que el personal disponible puede ser insuficiente, si decide concentrar todas sus pruebas al cierre. No obstante, a pesar del interés que pueda existir por adelantar el trabajo, en determinadas partidas del estado de situación con gran movimiento, con un control interno deficiente y con un elevado riesgo inherente, la fecha más apropiada, por razones de costo y eficacia, para verificar su existencia y valoración es el cierre del ejercicio.

Por último, el diseño de las pruebas, requieren la adopción de un criterio sobre la extensión de las partidas a analizar.

Asimismo, tan importante como establecer la fuente de evidencia para cada afirmación contable, es señalar cuál va a ser el origen y cuál el destino de la prueba. Las conclusiones pueden ser erróneas, si el sentido que adopta la prueba no permite cumplir el objetivo que se trata de alcanzar.

Pruebas sustantivas:

Podemos distinguir entre pruebas de transacciones y saldos y la revisión analítica.

- **Las pruebas sobre transacciones**, se orientan a la detección de errores en el registro de las operaciones, mientras que las pruebas de saldos se centran en la fidelidad de las partidas recogidas en el estado de situación. Los saldos de las cuentas de resultados, se tiene que analizar mediante pruebas sobre las transacciones realizadas, debido a que estas partidas recogen los flujos habidos en la empresa en un período determinado. Sin embargo, las partidas del estado de situación, pueden ser auditadas mediante pruebas de transacciones o a través de pruebas sobre saldos.
- **Las pruebas de revisión analítica**, se utilizan en diversas fases del trabajo. En la fase previa de planificación sirven para detectar relaciones inusuales y, en función de las mismas, para valorar el riesgo inherente en las diversas partidas. Por otra parte, conforme avanza la auditoría, las pruebas de revisión analítica ofrecen evidencia sustantiva sobre determinados epígrafes o afirmaciones de la dirección, para los que suponen la mejor evidencia disponible. En la fase de ejecución del trabajo y en la final, la naturaleza de las pruebas de revisión analítica es sustantiva, utilizándose como medio de obtención de evidencia sobre determinadas afirmaciones.

Pruebas de cumplimiento:

Las pruebas de cumplimiento suelen analizar transacciones con la intención de comprobar el funcionamiento adecuado del sistema de control interno.

El objetivo de la prueba no es la obtención de evidencia sustantiva, aunque si ésta se encuentra disponible, el auditor debe tenerlas en cuenta, por lo que la prueba habrá desempeñado un doble papel.

Una categoría especial de pruebas son las de doble propósito. Estas persiguen obtener evidencia sobre el funcionamiento efectivo del sistema de control interno (pruebas de cumplimiento) y sobre la validez de la información suministrada por los documentos examinados (pruebas sustantivas).

Todas las pruebas sustantivas proporcionan dos tipos de evidencia, al menos cuando los resultados aconsejan revisar la evaluación realizada del control interno. Por ejemplo, se califica el control interno como bueno y, al efectuar las pruebas sustantivas, se detectan numerosos errores. Sin embargo, el objetivo de la prueba no era evaluar el control interno.

Las pruebas de cumplimiento no pueden considerarse de doble propósito, cuando verifican controles de los que no se deriva de forma directa un error monetario.

La evidencia obtenida mediante pruebas sustantivas de detalle afecta directamente a los saldos de las cuentas anuales, por lo que resulta más convincente que la obtenida a través de otro tipo de pruebas, como las pruebas de revisión analítica o de cumplimiento.

Si los controles internos son deficientes, las conclusiones deben extraerse a partir de los resultados de las pruebas sustantivas de detalle, ya que el riesgo de error en la información es elevado. Asimismo, la confianza que suministran las cifras de referencia en las pruebas de revisión analítica es mínima.

Si el auditor considera un factor crítico la validez de los sistemas de control interno de la empresa para determinar la extensión de las pruebas sustantivas de detalle, está adoptando un **enfoque basado en los sistemas**. El estudio y evaluación del control interno no es un fin en sí mismo, se orienta a la reducción de la evidencia sustantiva necesaria, es decir, cumple un fin instrumental.

Por otro lado, si el análisis parte de un estudio detallado del riesgo, es un **enfoque basado en el riesgo**. Esta estrategia es más amplia que la

anterior, dado que incorpora un riesgo inherente al de control. El riesgo inherente se obtiene a partir de las circunstancias particulares del cliente que afectan a la posibilidad de error o irregularidad en las partidas, así como de los resultados de las pruebas de revisión analítica.

Por último, si el auditor sólo desea confiar en sus pruebas sustantivas de detalle, estamos ante un **enfoque basado eminentemente en los procedimientos**. Este enfoque puede conducir a un trabajo más extenso de lo necesario en áreas con riesgo bajo y un trabajo insuficiente en las áreas con mayor riesgo.

El auditor puede adoptar un enfoque para cierto tipo de clientes y uno diferente para otro grupo. Por ejemplo, las pequeñas empresas, normalmente, son auditadas con un enfoque basado en los procedimientos, porque la evaluación del control interno no aporta la confianza suficiente para reducir la extensión de las pruebas sustantivas de detalle.

Vigencia Plena de las Normas Internacionales de Auditoría en Bolivia

Carlos E. Gonzales A.

La Resolución CTNAC 001/2016 publicada por el Comité Ejecutivo Nacional del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB) el 27 de febrero de 2017 establece que los encargos de auditoría de estados financieros por periodos que terminen a partir del 31 de diciembre de 2017, deben realizarse de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia; por lo tanto, el auditor debe aplicar la Norma de Auditoría 1 "Normas Básicas de Auditoría de Estados Financieros" y las "Normas Internacionales de Auditoría" en su integridad y con toda rigurosidad, considerando adicionalmente la estructura de los pronunciamientos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB); es decir, la Norma Internacional de Control de Calidad 1 y el Marco Internacional de Encargos de Aseguramiento; además del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

El detalle de las Normas Internacionales de Auditoría vigentes a la fecha, es el siguiente:

- NIA 200 Objetivos generales del auditor independiente y realización de la auditoría de acuerdo con NIA
- NIA 210 Acuerdo de los términos del encargo de auditoría
- NIA 220 Control de calidad de la auditoría de estados financieros
- NIA 230 Documentación de auditoría
- NIA 240 Responsabilidad del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude
- NIA 250 Consideraciones de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros
- NIA 260 Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad
- NIA 265 Comunicación de las deficiencias del control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad
- NIA 300 Planeación de la auditoría de estados financieros
- NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno
- NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría
- NIA 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados
- NIA 402 Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios
- NIA 450 Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría
- NIA 500 Evidencia de auditoría
- NIA 501 Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para determinadas áreas
- NIA 505 Confirmaciones externas
- NIA 510 Encargos iniciales de auditoría – Saldos de apertura
- NIA 520 Procedimientos analíticos
- NIA 530 Muestreo de auditoría
- NIA 540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable y la información relacionada a revelar
- NIA 550 Partes vinculadas
- NIA 560 Hechos posteriores al cierre
- NIA 570 Empresa en funcionamiento
- NIA 580 Manifestaciones escritas
- NIA 600 Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros de grupos – Incluyendo el trabajo de los auditores de los componentes
- NIA 610 Uso del trabajo de auditores internos
- NIA 620 Utilización del trabajo de un experto del auditor
- NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros
- NIA 701 Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente
- NIA 705 Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por el auditor independiente
- NIA 706 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente
- NIA 710 Información comparativa – Cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos
- NIA 720 – La responsabilidad del auditor en relación con otra información contenida en documentos que contienen estados financieros auditados
- NIA 800 Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros preparados de acuerdo con estructuras de propósito especial
- NIA 805 Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros individuales y elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero
- NIA 810 Compromisos para reportar sobre estados financieros resumidos

El contenido inextenso de dichas normas traducido oficialmente al español, puede ser descargado directamente de la página de la IFAC (www.ifac.org). Es importante aclarar que, al ingresar a la misma, se les solicitará acceder a la suscripción gratuita para luego descargar las normas y demás documentos en idioma español.

Multi, Inter y Transdisciplinariedad en la Investigación

Jorge Céspedes E.

Decía Jean Piaget, al referirse a la diferencia entre multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad que la misma estaba en que se trataba de diferentes niveles de integración del saber, asumiendo una visión educativa. En investigación científica, éstas se refieren a formas de integrar los procesos de tal manera que deriven en la obtención del mejor resultado posible en el tratamiento de un problema. Los resultados pueden ser importantes en los tres casos, pero, a la

vez, muy diferentes. Se trata de enfoques disímiles tanto de visualizar el problema, como de encarar un proceso de investigación: tres paradigmas diferentes.

Conceptualmente, la multidisciplinariedad (multi=muchos) es el trabajo colaborativo de varias disciplinas, pero metodológicamente no integrado ni interactivo, para alcanzar un propósito común; por ejemplo, una investigación donde participan especialistas en contabilidad, estadística, economía y derecho para analizar el sistema impositivo ($1+1+1+1=4$). Por otro lado, la interdisciplinariedad (inter=entre) es el tipo de trabajo científico que se realiza a través de la interacción de dos o más disciplinas que, aportando colaborativamente sus métodos, conforman grupos de investigadores, a fin de minimizar el fraccionamiento y la dispersión del conocimiento; por ejemplo, una investigación para analizar la ética empresarial en la gestión impositiva ($\frac{1}{3}+\frac{1}{3}+\frac{1}{3}=1$).

En cambio, la transdisciplinariedad (trans=a través de las disciplinas; más allá de toda disciplina). Es el trabajo de valoración de los fenómenos en la interconexión de sus partes interactuantes, debido a sus complejidades, para superar la fragmentación del conocimiento y alcanzar un conocimiento emergente, o sea, un nuevo paradigma o enfoque; por ejemplo, un programa para analizar la actual práctica local contable en criterios legales, económicos y formalizados o axiomáticos (este último referido a su lenguaje matemático formal) ($1+1+1=1$).

La disyunción conceptual anterior va más allá de la interpretación simple de lo que es o no es multi, inter o transdisciplinar; es cuestión del paradigma al que se inscribe el investigador: el clásico o de la complejidad.

Complejidad y Transdisciplinariedad

La complejidad, como postulado científico de la transdisciplinariedad, cuestiona la investigación convencional clásica por analizar la realidad compleja bajo la apariencia de la simplicidad. Ambas, complejidad y transdisciplinariedad, son argumentos sólidos de impacto en el ámbito de la investigación científica. Los teóricos más conocidos en este tema son Luhman, con el pensamiento complejo y Edgar Morin, quien la estudia como método.

El pensamiento complejo contribuye con la estrategia transversal transdisciplinaria para la creación de nuevas, mixtas y flexibles epistemologías, y de metodologías más efectivas para el tratamiento de problemas de sistemas, biológicos y sociales; En el enfoque clásico, el método es "un corpus de recetas, de aplicaciones cuasi mecánicas, que tiende a excluir a todo sujeto de su ejercicio"; en cambio, en el enfoque complejo, se "necesita estrategia, iniciativa, invención, arte" para funcionar (Morin, 1984, pág. 363).

Es reconocido que "la transdisciplinariedad es el nivel superior, más complejo y eficiente de interacción y auto-organización de varias disciplinas, con alto grado de cooperación en rizoma (red no jerárquica, sino distribuida), coordinación en base a objetivos comunes participativamente elaborados" (Martínez Álvarez, 2018, pág. 96). Es cuando se construye una nueva epistemología, con visión estratégica transversal común, atravesando las disciplinas y con solución sostenible de problemas complejos (Martínez Álvarez, 2018, págs. 97).

La dificultad surge en la relación que se establece entre estos paradigmas y su dimensión práctica. La multidisciplinariedad es, en la práctica, una forma simple de asociación disciplinar que ha sido no frecuentemente utilizada en universidades. Pero tampoco la interdisciplinariedad, cuyo mayor problema es el de reconocer la forma adecuada de hacerla; éste, un problema no resuelto en muchas universidades. Sin embargo, ambos paradigmas se exponen a los problemas de parcelación del conocimiento y exclusión del sujeto (disyunción objeto/sujeto) a título de delimitación y objetividad; ambas, enfrascándose, por cada disciplina participante, en "primero hacer conocer su soberanía territorial, y, al precio de algunos flacos intercambios, las fronteras se confirman en lugar de hundirse" (Morin, 1984, pág. 311).

Y no por ser un enfoque relativamente nuevo, más por la fuerte discusión teórico-conceptual, la investigación con el enfoque transdisciplinar aún debe resolver criterios dispares como los de Morin, para quien sería una reunión entre disciplinas que implicaría intercambio, interacción, cooperación en constante flujo de información, pero sin ocuparse de un método ("se hace camino al andar"); y los de Nicolescu, para quien se trataría de la transferencia fecunda de métodos de una

disciplina a otra y que podría desembocar en la creación de nuevas disciplinas. Sea cual fuere el enfoque, queda pendiente para el investigador el resolver esquemas cognitivos, métodos y teorías que deben trascender para el trabajo transdisciplinario.

Seguramente, las estrategias de investigación transdisciplinar tendrán que ver con estrategias de integración en equipo, como, por ejemplo, las que propone Klein (1996) o las desarrolladas por Morin en su experiencia investigativa desarrollada en Plozevet. El primero, cuando esquematiza una metodología basada en el trabajo en equipo, a la manera de una investigación social-antropológica. El segundo, basado en la observación fenomenográfica, panorámica (enciclopédica) y analítica (del detalle significativo).

Conclusión

Si bien los métodos en complejidad y transdisciplinariedad, como instrumentos empíricos, pueden permitir una nueva aproximación a los objetos conocidos y a la producción de nuevos datos, se requiere previamente de un cambio en los esquemas mentales, acorde a la teoría emergente; superar la fragmentación disciplinaria y aprender a pensar para adquirir un conocimiento pertinente. Es una tarea titánica pero necesaria y urgente, para posicionarse a la par de los nuevos desarrollos en investigación científica.

La Educación Superior y su Vinculación con la Realidad Nacional

Ariel S. Burgoa

En el último tiempo, una de las interrogantes que trasciende en nuestra sociedad es saber ¿cuál el rol que cumplen la Educación Superior Boliviana respecto a la simbiosis realidad-investigación-ciencia?, para responder a esta interrogante, será necesario en primera instancia establecer como los actores percibimos la realidad, y la importancia que ésta adquiere para llegar al conocimiento científico.

La Práctica Social, se ha constituido a lo largo de la historia en el principal instrumento que ha permitido al ser humano vincularse con la realidad social y natural, sin embargo; podemos observar

que en el mundo globalizado, las Instituciones de Educación Superior en países en vías de desarrollo están poco vinculados con su entorno político, económico y social, hecho que incide en la formación de los estudiantes, ya que los conduce peligrosamente hacia una abstracción de la realidad, lo que conlleva a una conexión parcial del mundo académico con el desarrollo social y la actividad empresarial, aspecto que responde en el proceso de formación académica a un propósito unidireccional que es la creación y difusión del conocimiento teórico-científico.

Las Prácticas Sociales Universitarias, deben constituirse en un proceso de formación integral, de carácter bidireccional entre teoría y experiencia práctica, donde cada una de estas actividades deben enriquecerse mutuamente a partir de la determinación de estrategias pedagógicas, mismas que estén dirigidas a desarrollar en los estudiantes habilidades, aptitud científica y actitud científica, pues no debemos perder de vista que si bien la investigación científica exige rigor metodológico, no precisamente implica que la aplicación de métodos y técnicas nos garantizarán la validez y confiabilidad de los resultados de una investigación.

En este sentido, la Educación Superior no sólo tiene la responsabilidad de proporcionar conocimientos a los estudiantes, sino también de desarrollar competencias y aspiraciones de realización personal, así como buscar además que se comprometan e involucren con su contexto, de tal forma que refuercen su aprendizaje académico y las habilidades cognitivas superiores, tales como la resolución de problemas y análisis crítico.

En la Educación Superior, es imperativo reflexionar sobre las competencias profesionales, ya que, en un sentido amplio, no puede significar sólo la adquisición de contenidos técnicos, ni tampoco es suficiente el desarrollo de aptitudes para la inserción laboral. Sino de lo que se trata, es plantear la enseñanza como una forma de brindar herramientas para que los estudiantes obtengan diversas visiones del mundo, participen en nuevas y variadas formas de las prácticas sociales y adquieran una posición reflexiva frente a la realidad, donde a la adquisición de conocimientos específicos y habilidades técnicas deberá sumarse la capacidad de poder comprender, compartir y generar significados, adoptando una actitud

activa frente a la realidad social por medio de una mirada reflexiva, crítica y creativa.

La realidad existe independiente de la construcción teórica, es la investigación científica la que edifica una concepción de la misma, que no es única, porque la realidad tiene varias caras.

Los dominios de la realidad, en donde predominan los elementos que observamos, es el dominio de lo empírico de la realidad, que son las manifestaciones externas de los fenómenos. Pero, la realidad implica también otros hechos que no vemos de manera directa, es decir, un dominio fáctico o de hechos que no observamos, hablamos de procesos que no se miran pero que se dan y que ocurre en un contexto de relaciones.

La realidad tiene diferentes interpretaciones, sin embargo, importante es obtener el conocimiento de forma coherente detrás de lo perceptible o sensible, la captura de esa realidad responderá a un momento y condiciones específicas, que probablemente solo sea válida en la conjunción de ese singular momento y espacio. Es así que la realidad natural y social es dinámica y dialéctica en sus relaciones internas, teniendo diferentes niveles de complejidad.

Otro aspecto importante que destacar inherente a la realidad, es la relación entre objeto-sujeto, ambos son términos dicotómicos que forman parte de un todo, son indispensables para la elaboración del conocimiento científico, por lo general, sin uno de ellos, no se puede lograr obtener una visión apropiada del objeto de estudio, lo cual implica que sin acción no puede haber ciencia.

Así también, es importante entender, que no es posible adquirir conocimientos solamente leyendo los mejores libros, escuchando las explicaciones de docentes en aula, sino más bien adquirimos verdaderos conocimientos a través de la interacción con el medio que nos rodea, mediante la investigación.

De esta manera, estaremos enriqueciendo nuestra formación y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos. Por lo tanto, el proceso de enseñanza-aprendizaje se tornará más dinámico, y la investigación permitirá dar continuidad a aquellos aportes tan significativos de autores que gracias a su trabajo de investigación, enriquecieron el saber científico.

Por lo expuesto, se establece que la Universidad Boliviana se constituye en el lugar privilegiado para investigar, desarrollar el espíritu creativo y comprender en qué medida nuestra sociedad, cultura y educación, influyen en el pensamiento actual y condiciona el futuro. Es la instancia clave que permite a docentes y estudiantes desentrañar la realidad mediante la investigación y poder de esta manera conseguir que la Práctica Social Universitaria contribuya al Desarrollo Sostenible de la sociedad en la cual nos desenvolvemos.

Seguimiento al Plan Operativo Anual

Humberto Quintanilla M.

El Contador Público Autorizado desarrolla muchas funciones dentro de la administración pública, entre ellas como auditor interno dentro de las Unidades de Auditoría Interna que debe auditar el Sistema de Programación de Operaciones. Actualmente, se viene implementando el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) que se puso en marcha el 2016 mediante Ley No. 777 del 21 de enero de 2016. El SPIE tiene como objetivo el establecer los mecanismos del sistema de planificación nacional de Bolivia y determinar los procedimientos a realizar para la planificación en el Estado.

La Planificación integral, se la realiza en el marco de la planificación territorial del desarrollo integral y la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra, a fin de alcanzar sistemas productivos sustentables, erradicar la extrema pobreza y proteger y conservar las funciones ambientales. Además de incorporar de forma integrada la gestión de riesgos, gestión del cambio climático y gestión de sistemas de vida.

El proceso de Planificación integral está conformado por tres subsistemas:

- Planificación.
- Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral; y
- Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.

El Plan Operativo Anual

El instrumento de planificación de corto plazo, es el Plan Operativo Anual que se ejecuta para lograr las Acciones de Corto Plazo (ACP) que están articuladas a los resultados del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

A dos años de vigencia de la Ley Nro. 777, las entidades vienen ejecutando las ACP y los auditores internos deben verificar los resultados y el cumplimiento de las mismas, para ello deben conocer el proceso de seguimiento y evaluación del POA de cada entidad. De ahí que surge la inquietud de describir el proceso de seguimiento al POA en cumplimiento a los requerimientos técnicos y legales, dejando para una próxima oportunidad el sistema de evaluación al POA.

¿Qué es el seguimiento al POA?

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información, a medida que avanza la ejecución de POA. Su objetivo es mejorar la eficacia y efectividad de la ejecución de las ACP y de la organización.

Se basa en metas establecidas y actividades planificadas en el POA y ayuda a que se siga una línea de trabajo; además, permite a la Máxima Autoridad Ejecutiva conocer cuando algo no está funcionando, constituyéndose a la vez en la base para la evaluación.

El seguimiento al POA y su presupuesto determina la efectividad de las acciones (ACP), a fin de optimizar la asignación de los recursos financieros y establecer las acciones correctivas oportunas para la implementación de los planes a fin de lograr resultados.

¿Cómo se realiza el Seguimiento al POA?

Para efectuar el seguimiento al POA, debes efectuar un proceso continuo de recolección y procesamiento de información de avance físico y financiero, de acuerdo a los indicadores definidos previamente a fin de verificar los "avances" en las metas, resultados y acciones que son programadas en cada gestión. Para realizar el seguimiento debes tomar en cuenta lo siguiente:

1. Contar con información periódica sobre el logro de los resultados, presupuesto y relación de avance de cada ACP programada.
2. Entender que este proceso comprende desde el requerimiento de información de ACP a cada una de las unidades organizacionales de tu entidad, hasta el informe de seguimiento al POA que debes entregar a tu MAE, incluyendo otros reportes recomendados por el MEFP.
3. Revisar la normativa y artículos específicos sobre este tema:

- Ley N° 777 de 21-01-2016, "Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE":
- D.S. N° 3246 de 23-10-2017, "Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones".
- R.M. N°1109 de 08-11-2017 "Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones - Modelo Referencial" MEFP.

Análisis de resultados del seguimiento

El seguimiento del POA requiere efectuar el análisis de las desviaciones detectadas, a fin de poder tomar medidas por la MAE, como podemos ver en el siguiente ejemplo: El municipio La Joyita, sobre la base de la información de ejecución de la ACP proporcionada por la unidad responsable, efectuó el seguimiento a la ACP al primer semestre de la gestión cuya tabulación de resultados se muestra en la siguiente matriz:

Acción de corto plazo Gestión 2018	Construcción de 150 sistemas de micro riego para incrementar la potencialidad productiva del municipio.
Resultados (Física)	Esperado: 150 Logrado: 60 Eficacia:40%
Presupuesto (Financiera)	Aprobado: 200 mil Ejecutado:30 mil % Ejecución: 15%
Relación de avance (*)	50% N° días transcurridos = 180 N° actualizado de días = 180

La ACP al primer semestre de la gestión tiene una eficacia del 40%, una ejecución financiera del 15% y un avance del 50%, lo que supone una desviación media, por lo que se podría recomendar a la MAE lo siguiente:

1. Trasladar el cumplimiento de la ACP al segundo semestre
2. Reprogramar el Plan Anual de Caja por la baja ejecución presupuestaria
3. Evaluar la estimación de los precios de la obra.
4. Instruir a los responsables de la ACP el seguimiento físico financiero de la ejecución
5. Como podemos observar, este análisis debe llevar la toma de decisiones de la MAE a fin de asegurar se cumpla la ACP, metas, resultados y tiempos programados en el POA.

En un próximo artículo analizaremos la incidencia del seguimiento en la evaluación del POA y la detección de las necesidades de modificación del POA.

No es Suficiente Enseñar Matemáticas Financieras

Vicente Aguirre T.

Quiero pensar que soy un buen profesor de Matemáticas Financieras, sin embargo, de vez en cuando me asalta alguna duda, en especial cuando observo el comportamiento y decisiones de algunos estudiantes, las cuales afectan su salud financiera y la de sus familias, por ejemplo, el hecho de que un alumno destacado compre un celular nuevo al crédito a pesar de que el equipo telefónico que tenía y que acaba de ser reemplazado se encontraba en buenas condiciones y con una vida útil vigente; entonces me surge la duda: ¿Los conocimientos impartidos son suficientes para la salud financiera de los estudiantes, los futuros profesionales y sus familias?

Algunas veces, lastimosamente la respuesta es no. El cumplir con el programa académico y desarrollar las competencias esperadas en la materia, no necesariamente generan hábitos financieros saludables, más aún cuando se tiene un estudiante que se dedica a estudiar para aprobar los exámenes y conseguir el título profesional, sin reflexionar sobre los efectos de lo aprehendido, sin analizar las posibilidades de aplicarlos a su vida personal o cuestionar el conocimiento impartido. Lo más fácil y práctico parece ser repetir la fórmula. Es probable que la presión social de una sociedad consumista haya influido en la decisión de renovar el celular ahora, pagando el mismo al crédito y sacrificando el consumo futuro (consume ahora y pague después), lo cual aparentemente no parece tener un impacto mayor. Gracias al poder del interés compuesto y con un poco de sentido común podemos ejemplificar la magnitud de la decisión a partir de la comparación de las decisiones que puedan tomar dos personas: A y B.

La persona A compra al crédito de forma recurrente, por ejemplo: el celular citado anteriormente; para lo cual dispone un dólar diario (30 dólares al mes), al cabo de 45 años habrá gastado \$us 16.200 (30x12x45) en gastos superfluos y habrá sacrificado todo el ahorro que este dinero le hubiera generado (\$us 142.162,47 en comparación con la persona B).

Por otra parte, la persona B decidió ahorrar este dinero (30 dólares al mes por 45 años) en una cuenta que paga 6% anual (tasa posible de

acceder en el mercado local), al cabo de ese tiempo, el interés generado más el ahorro obtenido alcanzaría a la suma de \$us 82.679,78 para ser exactos, si asumimos que al cabo de este tiempo, esta persona tiene 70 años y podría disponer de ese dinero para una renta de jubilación, la misma ascendería a \$us 592,34, que se le pagaría hasta que tenga 90 años, lo cual significaría un consumo total de \$us 142.162,47 (592,34x20x12).

A pesar de que el ejercicio, resulta ser simple y de fácil consecución, no siempre es realizado por las personas y en especial por los jóvenes, es por esta razón que existe organizaciones internacionales, las cuales van patrocinando eventos globales con el fin de promover una mejor administración de la finanzas personales, es así que del 25 al 31 de marzo de 2019, se celebró la Semana Global del Dinero, conocido en el mundo entero como Global Money Week, que es una iniciativa mundial para enseñar educación financiera a niños y jóvenes, bajo el eslogan de "Aprende, ahorra, gana", el evento fue promovido por Child & Youth Finance International, la cual es una organización dedicada a promover la educación financiera.

En ese sentido, las acciones que se desarrollen en el aula y las cotidianas que promuevan hábitos financieros saludables, además de contribuir con la salud financiera del estudiante y la de su familia, también posibilitaría a que muchas personas que no tienen posibilidades de acceder a rentas de jubilación lo puedan hacer; o como algunas organizaciones internacionales aseveran, también se contribuiría a que personas que se encuentran en los umbrales de pobreza puedan mejorar su situación económica.

Contactos:

Humberto Quintanilla
 Coordinador del IICCFA
 humbertoquintanillam@gmail.com
 Cel: (591 2) 70515717

Dirección:

Instituto de Investigaciones de Ciencias Contables, Financieras y Auditoría - IICCFA
 Calle México N° 1790; Edificio Maria Reyna, Mezanine
 iiccfa.umsa@gmail.com
 Teléfono: (591 2) 495734